



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 741/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOGAR CABANAS”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad al Convenio de colaboración firmado por el **HOGAR CABANAS** en su carácter de entidad paraestatal y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 741/2025** referente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOGAR CABANAS”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 11-059-2025.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **31 de octubre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).
2. El **10 de noviembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”).
3. El **13 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compra y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**
- **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**



**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 741/2025  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOGAR CABANAS”  
Sin Concurrencia del Comité**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “A UN SOLO PROVEEDOR”, utilizando el criterio de evaluación “BINARIO”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
<b>CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.</li><li>• DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.</li></ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que la totalidad de las propuestas allegadas son declaradas solventes documentalmente.

**Evaluación Técnica.-** Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/199/2025 validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración** y **Kevin Antonio Pérez Tronco**, en su carácter de **Coordinador de Soporte Técnico del Hogar Cabañas**, mismos que se exponen en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	
•	KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	
•	



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 741/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOGAR CABANAS”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

• **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

- **Partida 1**
  - No menciona en su propuesta el accesorio maletín o mochila de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de un año, solicitado en las bases de la presente licitación.
  - No presenta carta del fabricante en original, vigente el cual corrobora que oferta características superiores a las solicitadas.
  - No presenta carta de distribuidor autorizado en original y vigente donde se mencione que el distribuidor está certificado en implementación de software licenciado sin costo.
  - No presenta certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital en original del fabricante bajo protesta de decir verdad.
- **Partida 2**
  - No presenta carta del fabricante en original, vigente el cual corrobora que oferta características superiores a las solicitadas.
  - No presenta carta de distribuidor autorizado en original y vigente donde se mencione que el distribuidor está certificado en implementación de software licenciado sin costo.
  - No presenta certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital en original del fabricante bajo protesta de decir verdad.

Bajo ese contexto, se desecha la propuesta del participante **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al participante **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, quien resulta solvente técnicamente.

**Evaluación Económica.**- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, se desprende que el mismo es solvente económicamente de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”. Además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta el más bajo de la presente licitación. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 741/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOGAR CABANAS”** al proveedor denominado **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de **\$1,182,156.00**



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 741/2025  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOGAR CABANAS”  
Sin Concurrencia del Comité

(Un millón ciento ochenta y dos mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, la licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	LAPTOP BÁSICA	20	EQUIPO
2	PC PERFIL INTERMEDIO	20	EQUIPO

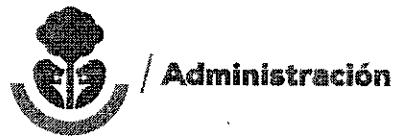
**Segundo.** Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del HOGAR CABANAS.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato en las oficinas del HOGAR CABANAS.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



/ Administración

**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 741/2025  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOGAR CABANAS”  
Sin Concurrencia del Comité**

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **04 de diciembre de 2025**.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

**KEVIN ANTONIO PÉREZ TRONCO**  
COORDINADOR DE SOPORTE TÉCNICO  
DEL HOGAR CABANAS

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 741/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOGAR CABANAS”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1**  
**Evaluación Documental**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTE LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTE LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 741/2025  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOGAR CABANAS”  
Sin Concurrencia del Comité

14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

**Resolutivo:** Se manifiesta que la totalidad de las propuestas **CUMPLEN** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 741/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOGAR CABANAS”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 2.**  
**Evaluación Técnica.**

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el Oficio DPT/DICT/199/2025 validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración** y **Kevin Antonio Pérez Tronco**, en su carácter de **Coordinador de Soporte Técnico del Hogar Cabañas**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 741/2025**, en la cual se requiere la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOGAR CABANAS**”, informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

Partida	Descripción	DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.
1	LAPTOP BÁSICA LAPTOP BÁSICA	<p style="text-align: center;">Ve.Ba Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de Incumplimiento técnico</p> <p>1 – En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo Técnico (en la página 24 de 44 BASES) en el Apartado 5. REQUERIMIENTO se menciona y solicita, "Accesorios: Maletín o mochila de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía mínimo de 1 año". El proveedor no menciona en su propuesta característica requerida, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2 – En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita, "2.- Podrá ofrecer características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número del concurso al cual participa. El proveedor presenta propuesta con características superior, sin embargo, no presenta documento de superioridad, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3 – En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita, "4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el distribuidor está certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>4 -- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita,</p>	<p style="text-align: center;">Ve.Ba Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p> <p style="text-align: right;">F</p> <p style="text-align: right;">M</p>



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 741/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOGAR CABANAS”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

		<p>“5.- Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s). El proveedor no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	
2	LAPTOP BÁSICA	<p style="text-align: center;"><b>Vo.Ba Técnico No No cumple Técnicamente ✗</b></p> <p style="text-align: center;"><b>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de Incumplimiento técnico</b></p> <p>1 – En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita, “2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número del concurso al cual participa. El proveedor presenta propuesta con características superior, sin embargo, no presenta documento de superioridad, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2 – En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita, “4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el distribuidor está certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3 – En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita, “5.- Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s). El proveedor no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Vo.Ba Técnico Si Cumple Técnicamente ✘</b></p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>

**RESOLUTIVO:** En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al proveedor **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., que NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 741/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOGAR CABANAS”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

### Anexo 3 Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

**Tabla 1:** Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**

PAR.	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MODELO / MARCA	PRECIO	TOTAL
1	20	LAPTOP BÁSICA, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	EQUIPO	LENOVO / L14 GEN6	\$25,634.00	\$512,680.00
2	20	PC PERFIL INTERMEDIO ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	EQUIPO	LENOVO / M70S GEN5 CON MONITOR MARCA LENOVO MODELO E24- 40	\$25,321.00	\$506,420.00
						<b>SUBTOTAL</b> \$1,019,100.00
						<b>IVA</b> \$163,056.00
						<b>TOTAL</b> \$1,182,156.00

**Resolutivo 1:** La propuesta económica del proveedor licitante **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** La propuesta económica del proveedor licitante **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.